

Límite de préstamos por tarjetas de crédito sube a Bs 60 millones

Autor Administrator

Tuesday, 06 de March de 2018

Modificado el Tuesday, 06 de March de 2018

El límite máximo para que los bancos hagan préstamos por tarjetas de crédito se calcula con base en la Unidad Tributaria por lo que el aumento de esta eleva también ese tope, que pasa de Bs 36 millones a Bs 60 millones.

El pasado mes de febrero la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) informó que el nuevo límite máximo para las tarjetas de créditos es de 120.000 Unidades Tributarias (UT) lo que en ese entonces se calculaban a un valor de la UT de Bs 300, pero que a partir del 1ero de marzo es de Bs 500.

Desde febrero varias instituciones bancarias iniciaron el aumento de límites a sus clientes, previa evaluación de su historial. Desde Sudeban esta medida es vista como una forma de proporcionarles a los tarjetahabientes más dinero para enfrentar la hiperinflación que afecta al país.

El tope es una referencia que cada banco utiliza de acuerdo a sus criterios de evaluación de cada cliente, su perfil crediticio e historial dentro de cada institución, no implica que todos los usuarios del dinero plástico necesariamente recibirán de forma automática un alza en sus límites.

Al cierre del mes de enero, los préstamos por tarjetas de crédito en toda la banca venezolana sumaban Bs 5,9 billones, lo que representa 11% del total de la cartera de créditos.

El uso de este instrumento se ha incrementado en el país, especialmente en supermercados y abastos, en medio del acelerado incremento de los precios, que obliga a los tarjetahabientes a utilizarla como un complemento del salario. La tasa de interés máxima de las tarjetas es de 29% desde hace casi nueve años.

<http://www.bancaynegocios.com/limite-de-prestamos-por-tarjetas-de-credito-suba-a-bs-60-millones/>